

Ciudad de México, a 3 de junio de 2022

CIRCULAR SA-023/2022

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
Presentes

Se hace de su conocimiento, que derivado de las reformas en materia fiscal y la modificaciones al Anexo 20 de la Resolución de la Miselánea Fiscal 2022, entrará en vigor la versión 4.0 en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y del complemento de nómina, lo que hace obligatorio insertar una serie de requisitos en la emisión de los CFDI, por lo que será necesario contar con el régimen fiscal y el código postal, entre otros datos de cada una de las personas servidoras públicas de este Instituto Electoral.

Dichos datos están contenidos en la Constancia de Situación Fiscal que está emitiendo el Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuya obtención es personal, toda vez que se requiere de información como la contraseña o la e.firma de cada trabajador ante dicha dependencia.

Por lo anterior, se solicita que a más tardar el próximo miércoles 15 de junio del año en curso, remitan a la Coordinación de Recursos Humanos la Constancia de Situación Fiscal, así como el archivo Excel debidamente requisitado que se enviará a cada Coordinador de Gestión o Analista administrativo de cada área, quienes serán los responsables de remitir la información correspondiente, para que este Instituto Electoral esté en posibilidad de realizar las adecuaciones pertinentes a los CFDI y el timbrado de nómina que debe reportarse al SAT, y no se incurra en omisión alguna sobre el cumplimiento de la miselánea fiscal.

Esta constancia, puede tramitarse en línea en la página del SAT bajo lo siguiente:

1. Ingresar al siguiente enlace <https://www.sat.gob.mx/>;
2. Seleccionar la pestaña "Otros trámites y servicios";
3. Ingresar a la opción "Genera tu Constancia de Situación Fiscal";
4. Registrar los datos de autenticación consistentes en RFC y contraseña o e.firma;
5. Seleccionar el botón de Generar Constancia" (en la parte inferior derecha) y;
6. Guardar en PDF.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

A t e n t a m e n t e



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. -Consejera Presidenta del Consejo General. – Para su conocimiento
C.C. Consejeros Electorales del Consejo General. – Para su conocimiento
C. Representantes de los Partidos Políticos Grupos Parlamentarios ante el Consejo General. – Para su conocimiento